

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**EUROESPES, S.A.**

En Bergondo, a 30 de octubre de 2025.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity), se pone a disposición del mercado la información relativa a EUROESPES, S.A. (en adelante, “**Euroespes**”, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”):

La Sociedad informa que no va a presentar dentro del plazo establecido que finaliza el 31 de octubre de 2025, la información financiera correspondiente a los estados financieros semestrales a 30 de junio de 2025 según lo establecido en la Circular 3/2020 punto 2.1. a). La Sociedad prevé publicar la información referida antes del 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Fdo. Ramón Cacabelos García

Presidente del Consejo